

Memorando Nro. MSP-SNPSI-2022-0187-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Galo Francisco Guarderas Villafuerte
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: CORTE CONSTITUCIONAL, SOLICITA REMITIR UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADO, EN TÉRMINO DE 15 DÍAS, RESPECTO DEL ESTADO Y AVANCE DE LA GUÍA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA.

De mi consideración:

En referencia al Oficio No. CC-STJ-2021-251 del 8 de noviembre de 2021 (sin anexos), dirigido a la Señora Ministra de Salud Pública, mediante el cual, la Corte Constitucional, solicita:

- (...) Remitir un informe detallado y debidamente documentado, en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente oficio, respecto del estado y avance de la guía integral de atención a mujeres embarazadas y de prevención de la violencia obstétrica, que al menos contenga: i) la coordinación interinstitucional para la actualización o elaboración de la guía integral de atención a mujeres embarazadas de prevención de la violencia obstétrica, ii) los resultados hasta el momento, iii) los posibles problemas encontrados y iv) el cronograma de actividades a realizar para el cumplimiento de la medida.(...)
- Remitir la ejecución del Plan de revisión a nivel nacional para atención a mujeres embarazadas, o en su defecto, los inconvenientes a la fecha y el cronograma a seguir para la consecución de la medida de reparación ordenada.
- (...) Remitir la documentación que respalde la designación del delegado institucional a cargo de la coordinación inter-institucional para el cumplimiento de las medidas contenidas en la sentencia No. 904-12-JP/19.(...)

Con Memorando MSP-SNGSP-2022-0085-M del 17 de enero de 2022, la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud, remitió a la Dirección Nacional Jurídica, los siguientes avances alcanzados en el cumplimiento de los requerimientos señalados por la Corte Constitucional:

- Informe suscrito por la Subsecretaría de Promoción de la Salud con los avances ejecutados para el cumplimiento de las medidas dispuestas en el **numeral 3, literal e)** de la sentencia N° 904-12-JP/19, que contiene los 4 puntos requeridos por la Corte, relacionados con el **desarrollo de una Guía integral de atención a mujeres embarazadas y de prevención de la violencia obstétrica**, con los anexos que lo respaldan y que constan en el enlace:
<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/Aej8clolZp3TYi0>.

Memorando Nro. MSP-SNPSI-2022-0187-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

- Los respaldos de gestión socializados por el ACCESS, en ***cumplimiento del numeral 3, literal f)***: los permisos de funcionamiento vigentes con corte al 31 de diciembre de 2021, correspondientes a las tipologías “Centro de Salud Tipo C”, “Hospital Básico”, “Hospital General”, “Hospital Especializado”, “Hospital de Especialidades”, servicio “Ginecología y Obstetricia”. Número de Certificaciones ESAMyN 2021.
- La ***designación de la Mgs. Marivel Illapa***, Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva (marivel.illapa@msp.gob.ec, 0999812660), como nuevo punto focal para dar continuidad al proceso de coordinación para el cumplimiento de la Sentencia, en lo que corresponde al numeral ***3, literal e)***.

Cabe señalar que el cumplimiento del numeral 3, literal f) de la Sentencia 904-12-JP/19, le corresponde a la ACCESS.

En virtud de lo anterior, remito el Memorando y sus anexos a efecto que, en el ámbito de sus competencia, remita su contenido para conocimiento de la Corte Constitucional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Francisco Javier Vallejo Flores
SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E IGUALDAD

Referencias:

- MSP-DNSG-2021-25459-E

Anexos:

- 2021-25459.pdf
- msp-sngsp-2022-0085-m_env_informe_avances_a_dnj_msp.pdf
- msp-sngsp-2022-0087-m_socializa_nuevo_pf_vgo.pdf
- anexo_msp-sngsp-2022-0085-m_access_03_reporte_servicios_esamyn.xls
- anexo_msp-sngsp-2022-0085-m_it_avances_ntvgo_14012022.pdf
- anexo_msp-sngsp-2022-0085-m_oficio_access-access-2022-0086-o.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Yuridia Aracely Torres Cumbicus
Directora Nacional de Promoción de la Salud, Encargada

Srta. Mgs. Desiree Cecilia Viteri Almeida
Directora Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión

Sr. Mgs. Dario Ibán Medranda Rivas
Subsecretario Nacional de Gobernanza de la Salud, Subrogante



Ministerio de Salud Pública
Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud
Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad

Memorando Nro. MSP-SNPSI-2022-0187-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

Sra. Mgs. María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3

Sra. Mgs. Mariela Marivel Illapa Idrovo
Especialista de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva 1

Srta. Lcda. Patricia Doraliza Alvarado Sevilla
Especialista de Institucionalización de Enfoques de Género, Igualdad y Derechos Humanos en Salud 1

pa/dv